



PREMIO CARLOS MARTÍNEZ DURÁN

CONVOCATORIA

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe convoca a la comunidad académica latinoamericana a participar en el Premio "Carlos Martínez Durán". Este premio tiene el nombre del fundador y primer presidente de la UDUAL, como un reconocimiento a su extraordinaria labor en beneficio de la integración cultural latinoamericana, cuyo espíritu de servicio aportó al quehacer científico y humanista la valía de una vida fincada en la esperanza por una universidad más cercana a la realidad de sus pueblos. El premio está destinado a galardonar al universitario o universitaria perteneciente a una de las instituciones afiliadas a la UDUAL, cuya trayectoria vital haya contribuido, de manera relevante, a promover la integración latinoamericana y el mejoramiento de la actividad académica universitaria.

1. El premio se otorgará cada dos años y constará de una medalla, un diploma y un reconocimiento económico, cuyo monto podrá variar en función de los recursos de la UDUAL. Este año el monto del premio será de \$7,000.00 USD (siete mil dólares americanos, 00/100).
2. El premio se entregará a una sola persona que forme parte del personal académico de una institución de educación superior afiliada a la UDUAL y que sea postulada por dicha institución, mediante una carta en la que se expongan los méritos del candidato. Se premiará el desempeño académico de alta calidad durante toda una vida, las aportaciones relevantes al desarrollo de la educación superior latinoamericana y las contribuciones a la integración regional en las diferentes disciplinas de las ciencias y las humanidades.



3. El premio no podrá ser otorgado a título póstumo, tampoco podrán participar, como candidatos, el presidente de la UDUAL, los miembros de su Consejo Ejecutivo, ni el secretario general que se encuentre en funciones.
4. El jurado del premio estará formado por distinguidos académicos latinoamericanos designados por la Secretaría General de la UDUAL, con el visto bueno del presidente y la ratificación del Consejo Ejecutivo. Cada uno de los miembros del jurado emitirá su voto individualmente. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado.
5. Una vez aceptado el premio, el ganador estará obligado a fungir como miembro del jurado en la siguiente edición.
6. La Secretaría General de la UDUAL será la instancia encargada de publicar la convocatoria, recibir las candidaturas, remitirlas al jurado, publicar el nombre del ganador y organizar la entrega del premio, con el visto bueno del presidente de la UDUAL y el conocimiento del Consejo Ejecutivo.
7. El fallo del jurado será inapelable.
8. Los casos no previstos serán resueltos por el jurado.



REQUISITOS

1. Las universidades latinoamericanas, afiliadas a la UDUAL, podrán presentar propuestas razonadas de candidatos al premio, por intermedio de su rector. No se aceptarán propuestas presentadas a título personal, ni por quienes soliciten el premio para sí mismos. El candidato propuesto deberá pertenecer a una universidad afiliada a la UDUAL, que se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas.

2. Cada propuesta deberá incluir la siguiente información en archivos PDF:

- Institución proponente
- Nombre del rector o autoridad que presenta la candidatura
- Nombre del candidato al Premio
- Cargo o vínculo con la institución proponente.

Documentos anexos

- 1) Carta de motivos para la postulación, firmada por el rector.
- 2) CV del candidato al premio
- 3) Documentos adicionales que aporten información relevante en apoyo de la candidatura, según sea el caso.

3. Las propuestas deberán enviarse a roberto.escalante@udual.org.

4. El plazo para recibir las candidaturas correrá desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 de octubre de 2019.

5. El fallo del jurado se notificará por escrito al ganador el 15 de noviembre de 2019 y se hará público por los medios de difusión de la UDUAL.